

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2018

**LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA:

Que según consta en los documentos que reposan en el expediente, mediante Resolución No. 81 del cuatro (4) de agosto de 1942, emanada del Ministerio de Gobierno, se reconoció Personería Jurídica al "HOSPITAL SAN IGNACIO", como Entidad privada sin ánimo de lucro con domicilio en la carrera 7 No. 40 – 62, conmutador 5946161 - 2888188 – 2850020, fax 2850141, A.A.44828 de la ciudad de Bogotá, D.C. Sitio Web <http://www.husi.org.co>, e- mail: información@husi.org.co para notificaciones jurídicas: secretariageneraljuridica@husi.org.co, Nit. 860.015.536-1.

Que mediante Resolución No.1038 de Febrero 8 de 1988, emanada del Ministerio de Salud, se aprobó la reforma estatutaria quedando a partir de la fecha con el nombre de "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN IGNACIO".

Que mediante Resolución No 00091 de 2001 emanada del Ministerio de Salud, se aprobó la reforma estatutaria quedando a partir de la fecha con el nombre de "HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO".

Que el "HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO" tiene las siguientes sedes en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud:

NOMBRE SEDE	DIRECCIÓN	CÓDIGO PRESTADOR
Punto de toma de muestras Teusaquillo	Carrera 7 No 40B – 17.Sotano 1	110010945604
Punto de toma de muestras Santa Bárbara	AK 45 No 123 – 24 Sótano	110010945606
Hospital Universitario San Ignacio Laboratorio Clínico de Errores Innatos del Metabolismo	KR 7 # 43 82 EDF 53 JESÚS EMILIO RAMÍREZ LAB 303 A	110010945605
Intellectus Centro de Memoria y Cognición	Calle 93 No 19 B – 94	110010945607
Consultores en Psicología Husi	AC 34 N° 15 77 Piso 1	110010945608
Centro de atención integral en cuidados paliativos	Diagonal 40 a N°14-92	110010945609

Que según Oficio radicado con el núm. 86247 del 03 de agosto del 2006, se informa que la Dirección del Hospital está constituida por las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
JULIO CESAR CASTELLANOS	80.351.105	DIRECTOR GENERAL
REINALDO GRUESO ANGULO	80.421.913	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Que la Junta Directiva se encuentra constituida de la siguiente manera:

CATALINA MARTINEZ DE ROZO	C.C.35.457.781 DE BOGOTÁ.
FRANCISCO HENAO PÉREZ.	C.C.19.099.029 DE BOGOTÁ.
CARLOS GOMEZ RESTREPO.	C.C.79.148.639 DE BOGOTÁ.
NICOLAS BAHAMON FALLA	C.C.10.080.649 DE PEREIRA.
SARA ORDÓÑEZ.	C.C.41.375.590 DE BOGOTÁ.
ROBERTO ESGUERRA GUTIÉRREZ	C.C.17.108.125 DE BOGOTÁ.
EFRAÍN ENRIQUE FORERO FONSECA	C.C.79.141.306 DE USAQUÉN.

Que según Acta No 553 del 1 de febrero de 2018 se designó como Representante para Asuntos Judiciales a ANDRÉS GUILLERMO CASTRO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No 80.504.039 de Bogotá y T.P No 84574 del C.S.J y como Representante Suplente para asuntos judiciales MARIA FERNANDA RUBIO LLANO con cédula 52.423.790 de Bogotá.

Que mediante Acta 0552 del 12 de diciembre de 2017 se designó como Representante Legal Suplente REINALDO GRUESO ANGULO identificado con cédula 80.421.913 de Usaquén.

Que según Acta de Junta Directiva No. 544 de fecha de 06 de abril de 2017 se eligió a la firma GAITÁN REYES ASOCIADOS S.A.S, en el periodo comprendido entre 01 de mayo de 2017 a 30 de abril de 2018, la firma ha designado a los contadores públicos como Revisor Fiscal Principal HARRISON GAITAN DIAZ, identificado con C.C. 79.804.386 y T.P 78540-T y como Revisor Fiscal Suplente BRIGGITTE KATHERINE MENDEZ TORRES, identificada con C.C. 1.075.211.588 y T.P 128836-T

Que de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero, del Decreto No.0427 de Marzo de 1996 de la Presidencia de la República, las entidades privadas sin ánimo de lucro del sector salud, están exentas de registro en las Cámaras de Comercio.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.


ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Proyectado por : Yimena Chaparro G. 
Revisado por: Dr Juan Sebastian Quiroz L. 

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**